

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO No. 53 DE 2015**

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2014-00142-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO NICOLÁS FUENTES PUELLO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FOMAG SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE-DPTO DE CURE- FIDUPREVISORA S.A.	13/05/2015	1	101	AUTO DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA EL PROVEÍDO ADIADO 15 DE ABRIL DE 2015.
2	70001-33-33-007-2015-00075-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EBERLIDES ISABEL GUERRA TAMARA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	13/05/2015	1	47	SE ABSTIENE DE AVOCAR EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA, POR CARECER DE COMPETENCIA EL SEÑOR JUEZ.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY CATORCE (14) DE MAYO DE 2015, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

**MARGARITA ROSA TORREGROSA CONTRERAS
SECRETARIA**